

HECHO ESENCIAL

SALMONES CAMANCHACA S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1150

Santiago, 2 de febrero de 2017.

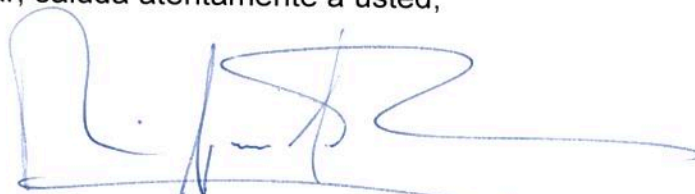
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente de la Comisión Para el Mercado Financiero
Presente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de Salmones Camanchaca S.A. (la "Compañía"), sus valores y oferta pública de los mismos:

Complementando nuestro hecho esencial del día de ayer, con fecha de hoy, 2 de febrero de 2018, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, por medio del mecanismo denominado subasta de un Libro de Órdenes, un total de 19.800.000 acciones de la Compañía, de las cuales 9.181.992 acciones corresponden a acciones de primera emisión y 10.618.008 acciones corresponden a acciones secundarias, a un precio de \$3.268 por acción, conforme a los segmentos de adjudicación que se indican en el anexo adjunto a la presente carta.

Actuó como agente colocador Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y como coordinador global DNB Markets, una división de DNB Bank ASA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



SALMONES CAMANCHACA S.A.
Francisco de Borja Cifuentes Correa
Vicepresidente

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa electrónica de Chile

**COLOCACION DE ACCIONES DE SALMONES CAMANCHACA S.A.
(SALMOCAM)**

Viernes 2 de febrero de 2018

1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OFERTA

Oferente:	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa
Tipo de oferta:	Primaria y Secundaria
Código:	SALMOCAM
Cantidad:	Hasta 21.780.000 acciones
Mecanismo de negociación:	Subasta de un libro de órdenes
Precio mínimo de la oferta:	Sí (Reservado)
Inicio de la oferta:	Martes 30 de Enero de 2018 a las 11:00 horas
Término de la oferta:	Jueves 1 de Febrero de 2018 a las 11:00 horas
Fecha de adjudicación:	Viernes 2 de Febrero de 2018 a las 9:15 horas
Condición de liquidación:	Contado Normal (CN)
Segmentación:	Sí, parámetros de segmentación reservados sobre la base de tipo de inversionistas y por tamaño de las órdenes.

INGRESO DE ÓRDENES

- Por RUT de cliente: Sí
- Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema.
- Órdenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos.
- Órdenes con precio y a mercado: Ambas.

OBSERVACIONES

- Las órdenes de los inversionistas institucionales locales e inversionistas extranjeros serán recibidas exclusivamente a través de Larraín Vial.
- El Oferente usará el segmento No Institucionales de Monto Significativo ("NIMS"). Se entenderá por segmento NIMS a los inversionistas no institucionales con órdenes iguales o superiores a \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). Se excluirán de estos segmentos las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores. Las órdenes de este segmento NIMS serán recibidas exclusivamente a través de Larraín Vial.
- El Oferente usará el segmento Vinculados a Salmones Camanchaca. Se entenderá por segmento Vinculados a Salmones Camanchaca a un segmento reservado para ciertos empleados y directores vinculados a Salmones Camanchaca S.A. y/o sus sociedades relacionadas, incluyendo sus accionistas.
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.

- El Oferente pagará a las corredoras de bolsa, por cuenta del emisor, una comisión de 0,30% más IVA sobre el monto de las acciones asignadas en el segmento "Remanente" (Retail), una vez verificada la correcta liquidación de éstas. Se excluirán de esta comisión las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- En caso en que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, esta será asignada al segmento "Remanente" (Retail).
- El Oferente se reserva el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden, dentro de cada segmento de demanda.
- El Oferente se reserva el derecho de asignar prorratas diferenciadas en función de la fecha de ingreso de las órdenes dentro de cada segmento de demanda.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales nacionales o inversionistas extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes superiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes inferiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.

CONDICIONES RESERVADAS

- Precio mínimo: \$ 3.487.- por acción
- Condiciones de segmentación:
 - Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento Compañías de Seguros: entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento Fondos Mobiliarios y Small Cap: entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento Fondos Mutuos: entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento Otros Institucionales Locales: entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento NDR: entre 0% y 100% de la oferta.
 - Segmento Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento Institucionales Extranjeros (Hedge Funds): entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento No Institucionales de Monto Significativo (NIMS): entre 0% y 80% de la oferta.
 - Segmento Vinculados a Salmones Camanchaca: entre 0% y 10% de la oferta.
 - Segmento Remanente (Retail): entre 0% y 80% de la oferta.
- Para la determinación del precio de asignación de cada segmento se podrá establecer un límite máximo de tamaño de cada orden de un 10% del segmento.
- En caso de no existir demanda suficiente que cumpla con las condiciones de la oferta, el Oferente se reserva el derecho de modificar los límites indicados anteriormente, así como también se reserva el derecho de eliminar y/o fusionar segmentos.

Estas condiciones podrán ser renunciadas o modificadas (flexibilizadas) por parte del Oferente y el Emisor, en conformidad a la normativa vigente.

2. DEMANDA

- a) **Demanda total:** monto de \$ 500.627.268.877.- correspondientes a un total de 459 órdenes de compra ingresadas al libro.
- b) **Demanda competitiva:** la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, fue por un monto de \$ 321.548.273.200.-, representada por 148 órdenes.
- c) **Demanda no competitiva:** la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, fue por un monto de \$ 179.078.995.677.-, representada por 311 órdenes.
- d) **Estructura de la demanda competitiva o con precio:**

Precio \$	Cantidad de Acciones (1)	
	Tramo	Acumulada
Igual o mayor a \$3.487	1.398.926	1.398.926
Igual o mayor a \$3.268 y menor a \$3.487	54.777.252	56.176.178
Menor a \$3.268	40.927.989	97.104.167

(1) La cantidad de acciones corresponde al cociente entre el monto en pesos y el precio de la respectiva orden.

3. ASIGNACION DE LAS ACCIONES

El Agente Colocador informó que el Emisor decidió renunciar al precio mínimo establecido en las condiciones reservadas, y colocar las acciones SALMOCAM al precio de \$3.268.- cada una.

- a) **Precio de adjudicación:** \$ 3.268 por acción
- b) **Acciones adjudicadas:** 19.800.000 acciones.
- Segmento NDR: 16.500.000 acciones (83,33% del total de la oferta)
 - Segmento Fondos Mobiliarios, Small Cap y Compañías de Seguros: 2.474.999 acciones (12,50% del total de la oferta)
 - Tramo \$0 a \$25.000.000.000: 2.177.358 acciones (11,00% del total de la oferta)
 - Tramo \$25.000.000.000 a \$40.000.000.000: 286.749 acciones (1,45% del total de la oferta)
 - Tramo sobre \$40.000.000.000: 10.892 acciones (0,06% del total de la oferta)
 - Segmento No Institucionales de Monto Significativo (NIMS): 324.715 acciones (1,64% del total de la oferta).

- Segmento Otros Institucionales Locales, Fondos Mutuos y Extranjeros: 320.096 acciones (1,62% del total de la oferta)
 - Tramo \$0 a \$2.500.000.000: 306.186 acciones (1,55% del total de la oferta)
 - Tramo sobre \$2.500.000.000: 13.910 acciones (0,07% del total de la oferta)
- Segmento Retail: 130.692 acciones (0,66% del total de la oferta)
 - Tramo \$0 a \$3.000.000: 94.499 acciones (0,48% del total de la oferta)
 - Tramo \$3.000.000 a \$20.000.000: 25.030 acciones (0,13% del total de la oferta)
 - Tramo sobre \$20.000.000: 11.021 acciones (0,06% del total de la oferta)
- Segmento Vinculados a Salmones Camanchaca: 49.498 acciones (0,25% del total de la oferta)

c) Factor de Prorrata:

- Segmento NDR: prorrata de 75,747379%
 - Segmento Fondos Mobiliarios, Small Cap y Compañías de Seguros: prorrata de 3,438845%
 - Tramo \$0 a \$25.000.000.000: prorrata de 4,500000%
 - Tramo \$25.000.000.000 a \$40.000.000.000: prorrata de 2,000000%
 - Tramo sobre \$40.000.000.000: prorrata de 0,117782%
 - Segmento No Institucionales de Monto Significativo (NIMS): prorrata de 4,078347%
 - Segmento Otros Institucionales Locales, Fondos Mutuos y Extranjeros: prorrata de 1,803910%
 - Tramo \$0 a \$2.500.000.000: prorrata de 3,500000%
 - Tramo sobre \$2.500.000.000: prorrata de 0,154663%
 - Segmento Retail: prorrata de 0,860402%
 - Tramo \$0 a \$3.000.000: prorrata de 35,000000%
 - Tramo \$3.000.000 a \$20.000.000: prorrata de 2,000000%
 - Tramo sobre \$20.000.000: prorrata de 0,081609%
- Segmento Vinculados a Salmones Camanchaca: prorrata de 85,145177%